



131 AGO 2022

Expte. N° 51.737-2022.-

VISTO:

Las presentes actuaciones mediante las cuales la **Srta. Paola Alejandra CUEVAS GOMEZ**, (LU N° 25.594) eleva nota solicitando readmisión a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007);

ATENTO:

A que el tema fue tratado por la Comisión de Enseñanza y Disciplina; y

CONSIDERANDO:

Que dicha comisión, dictaminó: "Otorgar la readmisión a la carrera de Bioquímica (Plan 1990- Ref. 2007) a la Srta. Paola Alejandra Cuevas Gómez (LU N° 25.594) y designar como tutor a la Dra. Stella Maris Honore para el seguimiento del desempeño académico de la alumna";

Por ello;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA

RESUELVE:

Art.1º)- Acceder a lo solicitado por la **Srta. Paola Alejandra CUEVAS GOMEZ (LU N° 25.594)**, y en consecuencia otorgar la readmisión a la Carrera de Bioquímica (Plan 1990-Ref. 2007) y designar como tutor a la Dra. Stella Maris Honore para el seguimiento del desempeño académico de la alumna.-

Art.2º)- Comuníquese. Cumplido, pase a Dirección Alumnos a sus efectos.-

RESOLUCION N°: 0520 2022

I.K.H
N.L.A.

Dra. Carolina Serra Barcellona
Secretaria Academica
FAC. de BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA - UNT

Dra. MARIA INES GOMEZ
DECANA
FAC. BIOQUIMICA QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN

NILDA LEONOR ARDILES
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FAC. DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN